

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el traslado de la liquidación del crédito venció en silencio.

Bucaramanga, 18 ABR 2022


OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 18 ABR 2022

Ref. 2019-00485, Ejecutivo seguido por Inmobiliaria Emilia Restrepo S.A.S., en contra de Juan Carlo Pinto Martínez y Fabio Martínez Oviedo.

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 92, por valor total de \$2.166.454, hasta el 30 de diciembre de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 50

Hoy, 19 ABR 2022


OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO